

Laguna Blanca, 23 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 664

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	
	ADMINISTRATIVO	VEHICULOS MUNICIPAL,	
ALEJANDRO	DE RECURSOS	CAMIONETA CHANGAN	
GALLARDO	HUMMANOS,	PATENTE RG XS 53	
	GRADO 13°		

MOTIVO:

Viaja a la comuna de Torres del Paine el día jueves 24 de agosto de 2023, con el propósito de participar a en la jornada de capacitación organizada por la municipalidad de Torres del Paine para funcionarios del área de administración y finanzas.

Posteriormente regresa a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
24	AGOSTO	2023	23.477		
		7/		TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta			
Х	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
х	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
Contrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
Educación	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
TO DE LA
TRACTA PULLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Rendición gastos.

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNA O ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archive
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



CAPACITACION CURSO ACTIVO FIJO

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leak@mlagunablanca.cl>

23 de agosto de 2023, 18:04

Buenas tardes Marcos autorizo al Sr. Alejandro Gallardo a participar a un curso de capacitación en la municipalidad de torres del paine para la cual viaje con la camioneta changan por la cual solicito decreto de viaje.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

*Dejemos de destruir la tierra que nos da vida

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si as necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Pieneta es tares de todos.